

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Carcabuey**

Núm. 3.406/2013

Se pone en conocimiento del público en general, que el Ayuntamiento de Carcabuey, mediante acuerdo adoptado el 20 de marzo, prestó su aprobación al Documento de subsanación de erro-

res materiales, observados en el documento de aprobación de la Adaptación Parcial de las NNSS a la L.O.U.A.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 105 de la Ley 30/1992, invitando a todos los interesados, a que examinen el expediente y presenten las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de 15 días.

Carcabuey, 18 de abril del 2013.- El Alcalde, Fdo. Antonio Osuna Roperó.